

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

El pleno del Ayuntamiento de La Torre de Esteban Hambrán, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2012, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 1 de 2012, del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencias y suplemento de créditos, con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones y mayores ingresos:

#### Mayores ingresos

Conc.	Descripción	Consignación inicial	Consignación definitiva
46100	Amp. subv. gasto corriente	28.559,39	41.377,73
55900	Renta bienes inmuebles REE 50%	4.000,00	23.800,00
Total mayores ingresos		32.618,34	

#### Transferencias de créditos

Partida	Descripción	Importe
<b>Bajas en partidas de gastos (partidas de origen)</b>		
2012-000-31000	Intereses	4.700,00
2012-100-13000	Personal labora fijo	1.000,00
2012-100-13100	Personal laboral	3.550,00
2012-100-21500	Mobiliario y enseres	3.200,00
2012-100-22110	Productos de limpieza y aseo	2.000,00
2012-100-46101	Consorcio Serv. Púb. Medioamb.	12.500,00
2012-200-13100	Personal servicio ayuda a domicilio	1.800,00
2012-200-16004	Cuotas S. Social personal funcionario	100,00
2012-400-61900	Plan Provincial 2011-2012	281,66
2012-900-10000	Retribuciones cargos electos	3.300,00
2012-900-12000	Retribuciones básicas funcionarios	100,00
2012-900-15000	Gratificaciones	1.000,00
2012-900-21600	Equipamientos procesos informáticos	500,00
2012-900-22100	Energía eléctrica Ayuntamiento	4.000,00
2012-900-22400	Primas de seguros	2.000,00
2012-900-22601	Atenciones protocolarias y repres.	800,00
2012-900-22602	Publicidad y propaganda	1.200,00
2012-900-22604	Gastos jurídicos	2.000,00
2012-900-22606	Reuniones y cursos	8.000,00
2012-900-23000	Dietas altos cargos	1.200,00
2012-900-23002	Dietas de personal	200,00
2012-900-23100	Locomoción	150,00
Total bajas		53.581,66

**Altas en partidas de gastos (Partidas de destino):**

2012-000-91300	Amortización	900,00
2012-100-21000	Mant. infraestructuras y bienes	22.500,00
2012-100-21200	Mant. edificios y otras construc.	1.100,00
2012-100-21300	Mant. maquinaria, instal. y utillaje	3.400,00
2012-100-22100	Energía eléctrica	4.800,00
2012-100-22103	Combustibles y carburantes	5.800,00
2012-200-14100	Otro personal temporal	
	servicio ayuda a dom.	100,00
2012-200-16000	Cuotas S. Social generales	1.300,00
2012-300-14100	Pers. cursos, educación, piscina, etc.	2.700,00
2012-300-22609	Festejos pop., deportes, cursos, etc.	16.650,00
2012-300-78001	Otras subvenciones	1.500,00
2012-400-62502	Inversiones mobiliario y enseres	2.500,00
2012-400-62700	Inversiones diversas	13.500,00
2012-900-21600	Material de oficina	500,00
2012-900-22104	Vestuario	750,00
2012-900-22200	Comunicaciones telefónicas	2.500,00
2012-900-22500	Tributos	3.100,00
2012-900-22706	Estudios y trabajos técnicos	1.000,00
2012-900-46300	Mancomunidad	1.600,00
	<b>Total altas</b>	<b>86.200,00</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

La Torre de Esteban Hambrán 28 de diciembre de 2012.-La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

*N.º I.-10833*